

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13 ENE. 2005

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA LEARSI S.A.**

Se comunica al público que la compañía LEARSI S.A. aumentó su capital en US\$ 3.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 4824 de 10 DIC. 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 4.000,00 está dividido en 4.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 10 DIC. 2004

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, (E)**

midad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citese por la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito a la señora MARIA GABRIELA DARQUEA GUARDERAS. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el Dr. Hugo Lara Luna conforme lo acredita el documento acompañado y el Casillero Judicial señalado. Dejando fotocopia y recibo en autos, desglóse y entréguese los documentos solicitados.-Notifíquese. F) Ab. María Mercedes Portilla. Juez.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar Casillero en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa.

Dr. Rodrigo Aulestia Egas
Secretario

Hay firma y sello
AC/2038481/nv

**JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL
A los señores SALEEBA Z Aidan Saba y BISHARA Zaidan Sweiss, se les hace saber el extracto de demanda Ejecutiva y providencia que a continuación siguen:

EXTRACTO

ACTOR: PRODUBANCO S.A.
DEMANDADOS: SALEEBA Zaidan Saba, Representante Legal de CONVERTIDORA DE PAPEL Zaidan Copza Cia. Ltda. y POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y BISHARA Zaidan Sweiss, Representante Legal de DISTRIBUIDORA DE SACOS Zaidan Disac Cia. Ltda. ASUNTO. Que en sentencia, se le condena a los demandados al pago de el capital adeudado, esto es la canti-

dad de dichos certificados. Al efecto, notifíquese al señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, para los fines de Ley. Cítese a las demandadas compañías CONVERTIDORA DE PAPEL Zaidan Copza Cia. Ltda., en la persona de su representante legal, señor SALEEBA Zaidan Saba, y DISTRIBUIDORA DE SACOS Zaidan Disac Cia. Ltda. en la persona de su representante legal, señor BISHARA Zaidan Sweiss y SALEEBA Zaidan Saba por sus propios derechos en el lugar que se indica para el efecto. La documentación acompañada, agréguese. Téngase en cuenta la casilla judicial designada. Por ausencia del señor secretario, actúa el Oficial Mayor. Notifíquese.

DR. PATRICIO VACA QUIJANO.
JUEZ.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 15 de Diciembre del 2004, las 14h03. Atento la petición de la parte actora y juramento rendido, cítese a los demandados SALEEBA Zaidan Saba y BISHARA Zaidan Sweiss, en sus calidades invocadas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, esto es por la prensa, mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito. Notifíquese. DR. PATRICIO VACA QUIJANO, JUEZ.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. 16 DIC. 2004.

Lcdo. Luis Barahona Moreno
Secretario (E)
Hay firma y sello
AC/2038486/ff